

8

9

# Universidad de Guanajuato Consejo General Universitario Acta de la Sesión Extraordinaria CGU2013-E4 del 1 de mayo de 2013

- 1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:13 horas del día 1 de mayo de 2013, reunidos 31
- de los 52 miembros del Consejo General Universitario en el Salón del Consejo Universitario, bajo
- 3 la presidencia del Rector General, Dr. José Manuel Cabrera Sixto, y estando en funciones el
- 4 Secretario del mismo Órgano de Gobierno, Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga; dio inicio la Sesión
- 5 Extraordinaria CGU2013-E4 del Órgano de Gobierno de Mayor Jerarquía de la Universidad de
- 6 Guanajuato, a la cual se convocó para desahogar el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- Lista de presentes.
  - 2. Declaración del quórum legal.
- 3. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional sobre la evaluación y propuesta de ajuste de metas, indicadores y acciones prioritarias del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato, conforme a lo establecido por los artículos 16, fracción I de la Ley Orgánica; y 50, 57 y 58 del Estatuto Orgánico.
- La sesión se desahogó, esencialmente, del modo siguiente:

### 16 Punto 1 (Lista de presentes)

- 17 Conforme lo señala el artículo 39 del Estatuto Orgánico, el Secretario verificó la lista de presentes
- mediante el registro de asistencia que personal adscrito a la Secretaría General fue llevando a
- 19 cabo conforme los señores consejeros fueron ingresando al recinto; encontrándose reunidos 31 de
- 20 ellos para dar inicio a la sesión.

### 21 Punto 2 (Declaración del quórum legal)

- Habiendo sido informado por el Secretario General, de la presencia de 31 de los 52 miembros del
- 23 Consejo General Universitario, el Presidente declaró el guórum legal para dar inicio a la sesión.
- 24 Antes de dar paso al único punto deliberativo del orden del día, el Presidente, con fundamento en
- 25 el artículo 46 del Estatuto Orgánico, designó escrutadores a Tania Pamela García Zaldívar,
- 26 representante de los alumnos de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus
- 27 Guanajuato, y al Dr. Juan Gabriel Aviña Cervantes, representante del personal académico de la
- 28 División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca.
- 29 Punto 3 (Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Planeación y
- 30 Evaluación del Desarrollo Institucional sobre la evaluación y propuesta de ajuste de metas,
- 31 indicadores y acciones prioritarias del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 de la
- 32 Universidad de Guanajuato)
- 33 Con fundamento en el artículo 43 del Estatuto Orgánico, el Presidente solicitó la anuencia del
- 34 Consejo General Universitario para autorizar el acceso a la sesión a los siguientes funcionarios
- universitarios: Mtra. Rosa Alicia Pérez Luque, Secretaria Académica; M.C. Bulmaro Valdés Pérez
- 36 Gasga, Secretario de Gestión y Desarrollo, Dr. Jaime Ramírez Robles, Director de Planeación y
- 37 Gestión; Mtra. Rocío Ramírez Ramírez, Gestor de Programas, Proyectos e Información de la
- 38 misma dirección; y Lic. Luis Manuel Orozco Arroyo, Director de Asuntos Jurídicos, quienes, en su
- 39 caso, participarían como apoyo técnico para el análisis de la propuesta de ajuste a las metas,



21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32 33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

# Universidad de Guanajuato Consejo General Universitario Acta de la Sesión Extraordinaria CGU2013-E4 del 1 de mayo de 2013

- 1 indicadores y acciones prioritarias del Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2010-2020. Por 2 unanimidad de votos a favor, el Pleno dio su anuencia para ello.
- 3 Acuerdo CGU2013-E4-01.- El Pleno dio su anuencia para autorizar el ingreso a la sesión a
- 4 los siguientes funcionarios universitarios: Mtra. Rosa Alicia Pérez Luque, Secretaria
- 5 Académica; M.C. Bulmaro Valdés Pérez Gasga, Secretario de Gestión y Desarrollo, Dr. 6 Jaime Ramírez Robles, Director de Planeación y Gestión; Mtra. Rocío Ramírez Ramírez,
- 7 Gestor de Programas, Proyectos e Información de la misma dirección; y Lic. Luis Manuel
- 8 Orozco Arroyo, Director de Asuntos Jurídicos, quienes, en su caso, participarían como
- 9 apoyo técnico para el análisis de la propuesta de ajuste a las metas, indicadores y acciones
- 10 prioritarias del Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2010-2020.
- 11 Acto seguido, con fundamento en los artículos 16, fracción I, de la Ley Orgánica; y 50, 57 y 58 del
- 12 Estatuto Orgánico, la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, por medio
- 13 de su secretario, el M.C. René Alberto Ortega Minakata, rindió el dictamen siguiente:
- 14 "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO 15 INSTITUCIONAL SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE AJUSTE DE METAS, INDICADORES Y ACCIONES PRIORITARIAS DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 16
- 2010-2020 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO 17

Guanajuato, Gto., a 11 de abril de 2013

#### 19 HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO 20 **PRESENTE**

Con fundamente en el artículo 50 del Estatuto Orgánico, la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional del Consejo General Universitario somete a la distinguida consideración del Pleno el presente Dictamen, conforme a los siguientes

### **ANTECEDENTES**

PRIMERO. Con base en el artículo 16, fracción 1, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario aprobó el Plan de Desarrollo Institucional2010-2020 mediante el acuerdo CGU2010-E4-02, el cual fue adoptado el 25 de junio de 2010 en su sesión extraordinaria CGU2010-E4.

SEGUNDO. De conformidad con el acuerdo CGU2010-E4-03 de la misma fecha y sesión del Consejo General Universitario, el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 inició su vigencia el 19 de julio de 2010 como guía del trabajo de la Universidad de Guanajuato de los siguientes 10

TERCERO. Para el logro de la visión institucional al 2020, el Plan de Desarrollo establece que la universidad de Guanajuato deberá caracterizarse en ese año por un conjunto de atributos igualmente relevantes ...: 1. Ser una institución de educación media superior y superior que se estudia y autoevalúa permanentemente ... Instrumenta en su seno procesos de planeación estratégica ... y lleva a cabo una comparación permanente de sus indicadores de desempeño con aquellos de las instituciones más reconocidas del mundo.

CUARTO. Asimismo, con el propósito de lograr y consolidar cada uno de los 15 atributos de la visión institucional al 2020, el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 establece un conjunto de políticas y estrategias asociadas a cada uno de ellos, 15 programas prioritarios, así como nueve secciones en las que se clasifican una serie de índices, indicadores y metas.

QUINTO.- De entre las estrategias determinadas para el logro del atributo 1, destaca la número 1 que prescribe Establecer el Programa de Información, Planeación y Evaluación Institucional



### Universidad de Guanajuato Consejo General Universitario Acta de la Sesión Extraordinaria CGU2013-E4 del 1 de mayo de 2013

que considere: a) Los indicadores asociados al funcionamiento institucional. b) La instrumentación de un sistema de gestión de la información institucional que permita compartir eficientemente la información ... c) Los lineamientos para la captura de la información institucional. d) Los medios de validación de la información institucional. e) La formulación del marco de autoevaluación de las funciones institucionales que comprenda ámbitos, indicadores y criterios.

SEXTO Una vez instrumentado el Programa de Información, Planeación, Evaluación y Seguimiento Institucional (programa prioritario número 1) se han realizado una serie de acciones de análisis y evaluación, entre las cuales destacan las siguientes:

El día 8 de diciembre del 2011 se llevó a cabo un taller de inducción al Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020, al que asistieron el Rector General, el Secretario General, el Secretario Académico y los Directores de la estructura administrativa dependiente de Rectoría General, a quienes se les expuso la esencia del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 (PLADI) y la forma de llevar a cabo su operatividad en búsqueda del cumplimiento de las metas mediante el desarrollo de los programas prioritarios.

Posteriormente, con la asesoría de la Dirección de Planeación y Gestión, se comenzó (o continuó, en su caso) la instrumentación de los otros 14 programa prioritarios, de conformidad con los lineamientos establecidos y asociando a cada uno de ellos el conjunto de metas que correspondiera dar seguimiento para su cumplimiento. En tal sentido, se precisó la descripción de cada uno de los indicadores y se estableció su fórmula de cálculo.

También se solicitó a cada Rector de Campus y en su momento al Director del Colegio de Nivel Medio Superior designar un corresponsable de cada Programa Prioritario, con el propósito de dar un seguimiento armónico, interrelacionado e integral al cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020. Los Programas Prioritarios estuvieron listos en el mes de mayo del 2012 y fueron presentados en sesión de Consejo Consultivo de Rectores y Director del Colegio del Nivel Medio Superior el día 26 de junio del mismo año.

Paralelamente se desarrolló la plataforma PLADI dentro del Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA), la cual aloja la información derivada de los programas prioritarios y donde también se incluyeron los indicadores, su descripción, las metas PLADI y los instrumentos para su seguimiento de manera interactiva.

Desde junio del 2012, la información del avance de las metas PLADI estuvo en la plataforma. Las claves que se otorgaron a los Campus, al Colegio del Nivel Medio Superior, a las Divisiones y a los Departamentos, dan acceso no sólo a los indicadores PLADI sino a toda la información relevante que requiere cada Campus, así como el Colegio del Nivel Medio Superior, sobre sus profesores de tiempo completo, programas educativos y matrícula; con la finalidad de que tuvieran en extenso las variables que son parte de la fórmula de cálculo de los indicadores PLADI.

El 25 de septiembre del 2012, se realizó en el Hotel Guanajuato una reunión para la revisión de los avances del PLADI 2010-2020 a la que asistieron: El Rector General, los Rectores de Campus, el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, los Directores de División y los Directores de Departamento.

Debido a que en el lapso de septiembre a diciembre se realizaron los cambios de Directores de División y Departamento, la Dirección de Planeación y Gestión realizó visitas a los mismos llevando a cabo sesiones de inducción y haciendo entrega de las claves para el acceso a la plataforma PLADI a cada nuevo Director.

Cabe señalar que, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los indicadores de impacto para el logro de los retos y alcances de la visión institucional al 2020, el Plan de Desarrollo Institucional establece un corte de la consecución de metas al 2012; de ahí que, el 13 de diciembre del 2012, el Rector General entregó el reporte de dicho corte a cada Rector de



ğ

# Universidad de Guanajuato Consejo General Universitario Acta de la Sesión Extraordinaria CGU2013-E4 del 1 de mayo de 2013

Campus y posteriormente, en el mismo mes, la Dirección de Planeación y Gestión envió la información a los Directores de División por correo electrónico.

Por último, es necesario señalar que mensualmente se actualizan automáticamente los indicadores en la plataforma PLADI, con esa base y sabiendo que todos los involucrados tienen acceso a ella, se llevó a cabo una sesión para la actualización de los indicadores del PLADI 2010-2020 el día 21 de febrero del 2013 en las instalaciones del Hotel Guanajuato. Posteriormente, la Dirección de Planeación conjuntó la información que resultó de esa sesión, la agrupó por secciones y la entregó a la Secretaría General, quién en marzo del 2013 la envió a la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional para su análisis.

SÉPTIMO.- Con el propósito de analizar la propuesta de ajuste de metas, indicadores y acciones prioritarias del plan de desarrollo institucional 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato, esta misma Comisión se reunió los días 21 de marzo del 2013 y 11 de abril del 2013 bajo el siguiente

#### PROCEDIMIENTO:

PRIMERO.- De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa convocatoria, la sesión se llevó a cabo bajo la presidencia del Rector General, Dr. José Manuel Cabrera Sixto. Para dar inicio, se eligió al M.C. René Alberto Ortega Minakata como Secretario de la misma, quien verificó la lista de asistencia registrando la presencia de seis de los siete miembros; motivo por el cual el Presidente hizo la declaración del quórum legal para sesionar.

SEGUNDO.- Con la finalidad de apoyar en la presentación de la propuesta y, en su caso, en la aclaración de dudas al respecto, con fundamento en el artículo 52 del Estatuto Orgánico, la Comisión autorizó el ingreso de los siguientes invitados: M.C. Bulmaro Valdés Pérez Gasga, Secretario de Gestión y Desarrollo; Dr. Jaime Ramírez Robles, Director de Planeación y Gestión; y Mtra. Rocío Ramírez Ramírez, Gestor de Programas, Proyectos e Información de la misma dirección.

TERCERO.- El Presidente, con el apoyo de los funcionarios invitados, presentó el estado actual de los 15 programas prioritarios del PLADI, proporcionado información sobre los responsables del seguimiento de los mismos, así como de los indicadores y metas 2012 y 2020 asociadas a cada uno de ellos.

CUARTO.- Posteriormente, se realizó la presentación de la evaluación del cumplimiento de cada una de las metas del PLADI al 2012, comparando los índices esperados contra los números logrados. Asimismo, se presentó la propuesta de ajuste de cada meta en tres cortes: 2013, 2016 Y 2020, que resultó del análisis colegiado que se llevó a cabo en la reunión del 21 de febrero del 2013 en las instalaciones del Hotel Guanajuato (referida en último párrafo del antecedente sexto). Cada número de la propuesta fue discutido ampliamente y, en su caso, ajustado conforme al criterio consensuado de los miembros de la Comisión de Planeación y Evaluación Institucional, por lo cual la sesión tuvo que ser desahogada en dos fechas: 21 de marzo y 11 de abril de 2013.

Ahora bien, de los distintos momentos de la deliberación efectuada por esta misma Comisión durante el desahogo de la sesión, destacan las siguientes

### **CONSIDERACIONES**

PRIMERA. De conformidad con el artículo 16 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario, entre otras atribuciones, evaluar el plan de Desarrollo Institucional tomando en consideración los Planes de Desarrollo ya existentes en los Campus y el Colegio del Nivel Medio Superior.

SEGUNDA. Con la presente evaluación, además de satisfacer el imperio normativo, se cumple con la obligación de autoevaluación permanente que el Consejo General se impuso a sí mismo al aprobar el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020.



ğ

### Universidad de Guanajuato Consejo General Universitario Acta de la Sesión Extraordinaria CGU2013-E4 del 1 de mayo de 2013

TERCERA. Es materia concomitante de un proceso de evaluación de un plan de desarrollo el establecimiento de mejoras y ajustes al mismo que le permitan el cumplimiento de las metas e indicadores en él contenidos, debiendo en su caso implementar las acciones necesarias para que se adecuen las estrategias, mecanismos y procedimientos previamente concebidos para lograr su cumplimiento.

CUARTA. En consecuencia de lo anterior, la presente evaluación al Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 no plantea de modo alguno la formulación de un nuevo Plan de Desarrollo Institucional, sino que únicamente centra su objeto al cumplimiento del mismo hasta su conclusión en el 2020.

QUINTA. Las propuestas de ajustes de algunas metas se plantean con la reserva de que cada campus y el Colegio del Nivel Medio Superior podrán hacer sus ajustes necesarios, de forma que, armonizada cada meta, se llegue al logro esperado institucionalmente conforme al PLADI 2010-2020.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del pleno del Consejo General Universitario, el siguiente

#### **DICTAMEN**

**ÚNICO.** Derivado del análisis y evaluación realizado por la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, esta se sirve presentar la propuesta de ajuste a las metas, indicadores y acciones prioritarias del Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato y recomienda su aprobación por el Pleno.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción I, 15, 16, fracciones I y XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; así como de los artículos 9, 10, fracción I,50,57, fracción I, y 58 del Estatuto Orgánico.

#### Atentamente

El Secretario de la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional M.C. René Alberto Ortega Minakata"

Habiéndose rendido el dictamen anterior, el Presidente comentó que, como pudo leerse en los antecedentes, para llegar a esta propuesta la comunidad universitaria ha llevado a cabo un trabajo intenso para la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 y la redefinición de algunas de sus metas. Al respecto, agregó que, en lo general se cumplieron las metas propuestas para 2012, algunas se rebasaron y por ese motivo la Comisión ha propuesta su incremento para los cortes 2016 y 2020; y por el contrario, para aquellas que no se alcanzaron, el ajuste correspondiente. Asimismo, con fundamento en el artículo 44 del Estatuto Orgánico, preguntó a los consejeros si deseaban opinar al respecto; para ello, sugirió organizar la discusión en dos etapas: en lo general sobre la propuesta, y posteriormente en lo particular de los aspectos puntuales del documento. Asentida la sugerencia, se procedió a la deliberación del aspecto general de la propuesta, el Rector General abrió un registro de las intervenciones y procedió a desahogarlas:

- El Dr. Luis Fernando Macías García, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, pidió al Presidente clarificar qué implicaciones concretas tendría una aprobación
- 40 de la propuesta en lo general.
- 41 El Presidente aclaró que el Plan de Desarrollo Institucional está aprobado al 2020 y habrá que
- 42 cumplirlo, no se trata de modificarlo, sino únicamente de llevar a cabo las evaluaciones y ajustes
- de metas, indicadores y acciones prioritarias que el propio plan establece; así que la aprobación en
- 44 lo general implicaría aprobar la propuesta aquí planteada y ya en la discusión en lo particular se
- 45 podrían atender modificaciones puntuales al documento que contiene la propuesta.



3

4

5

6

7

8

9

10

# Universidad de Guanajuato Consejo General Universitario Acta de la Sesión Extraordinaria CGU2013-E4 del 1 de mayo de 2013

El Dr. Guillermo Mendoza Díaz, Director de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León, insistió en la inquietud planteada por el primer consejero que intervino, argumentando que no queda claro si una aprobación en lo general no permitiría después hacer cambios de fondo en el documento; precisó su duda, preguntando qué significado tiene la consideración quinta ("La propuesta de cada meta se plantea con la reserva de que cada campus y el Colegio del Nivel Medio Superior podrán hacer sus ajustes necesarios, de forma que, armonizada cada meta, se llegue al logro esperado institucionalmente") pues hay metas como la de matrícula que posiblemente pueda variar conforme a las circunstancias particulares de cada campus ¿significa que, si se aprueba la propuesta en lo general, cada entidad tendría que ajustarse a los números ahí indicados?

- El Rector General le respondió informándole que las metas que la Comisión propone fueron previamente consensuadas con los rectores de campus, la Directora del Colegio del Nivel Medio Superior y los directores de división en los diferentes ejercicios de evaluación que se señalan en el dictamen, y le precisó que la consideración quinta se refiere a los cambios que las entidades académicas podrán hacer en las metas correspondientes de sus respectivos planes de desarrollo.
- La Mtra. Ana María Padilla Aguirre, Directora de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra, expresó su reconocimiento al excelente trabajo de la Dirección de Planeación y gestión, así como la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional para llegar a esta propuesta. Asimismo se refirió a la sesión 7, Estructura Matricial, sugiriendo que se incorporen ahí algunos indicadores de movilidad nacional e internacional tanto de profesores como de estudiantes, acordes con el Programa Estratégico 5, Programa de Colaboración, Intercambio Académico e Internacionalización.
- El Rector General le indicó que este punto es muy específico y sería mejor abordarlo durante la discusión del documento en lo particular.
- 25 El Dr. José Luis Lucio Martínez, Rector del Campus León, indicó que, en opinión suya, sí es 26 importante revisar el documento, particularmente la redacción de algunos puntos y de algunos 27 argumentos que le parecen relevantes: cuestionó, por ejemplo el punto cuarto del procedimiento, 28 donde dice "... y en su caso, ajustado conforme al criterio consensuado de los miembros de la 29 Comisión..."; señalando que éste no es un argumento sólido para justificar la propuesta de metas; 30 y que, por otra parte, haría falta informar al Consejo General Universitario sobre los resultados del análisis efectuado en la reunión del Hotel Guanajuato y que se dice recibió la comisión para su 31 análisis; se refirió también a la consideración tercera, indicando que ahí falta mencionar cuáles son 32 33 los medios con los que se cuenta para el cumplimiento de las metas, porque el PLADI 2010-2020 34 fue planteado de manera muy ambiciosa, pero siempre pensando que se va a contar con los 35 medios para llevarlo a cabo.
- La Dra. Ma. Guadalupe Ojeda Vargas, Rectora del Campus Celaya-Salvatierra, preguntó si en la forma en que está redactado el punto único ("se sirve presentar la propuesta de ajuste a las metas, indicadores y acciones prioritarias") permite a la universidad realizar todas las modificaciones necesarias al PLADI, así como la incorporación al mismo del programa prioritario 16, o sólo los cambios propuestos; pues en opinión suya la redacción es muy general y no se entiende que dicho programa, muy importante para la institución, queda debidamente integrado al Plan de Desarrollo.
- 42 El Rector General le aclaró que la opinión planteada en el dictamen es que el Consejo General 43 Universitario apruebe la propuesta que se anexó a la convocatoria y la inclusión del programa



4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16 17

18

19

20

21

22

27

28

29

30

31

32 33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

### Universidad de Guanajuato Consejo General Universitario Acta de la Sesión Extraordinaria CGU2013-E4 del 1 de mayo de 2013

prioritario 16. Asimismo, manifestó su acuerdo en precisar la redacción del punto único del 2 dictamen.

El Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector del Campus Guanajuato, dijo compartir las observaciones señaladas por el Dr. José Luis Lucio Martínez y por la Dra. Ma. Guadalupe Ojeda Vargas y no perder de vista la duda planteada por el Dr. Luis Fernando Macías Rodríguez, pues se tiene que tener muy claro qué es lo que se entiende por aprobar en lo general el dictamen. Al respecto de ésta, dijo tener claridad que sigue ahora un ejercicio al interior de los campus, pues los indicadores y las metas son generales institucionalmente, salvo algunas que se establecen para cada campus; de ahí que en estas entidades académicas habría que precisar cuál sería el impacto particular para la consecución de la meta institucional correspondiente, y luego bajarlo a las divisiones y departamentos. Por otra parte, opinó, el propio dictamen señala que es "un ejercicio concomitante" lo que significa que pueden hacerse tanta revisiones como se juzque institucionalmente necesarias, sobre todo porque por el momento sólo se está revisando el apartado de indicadores y metas y no todo el sustento que les da lugar y porque el propio atributo 1 establece que es un plan que se autoevalúa, que se revisa permanentemente con la consulta de toda la comunidad universitaria. Sin embargo -opinó- en esta sesión sería difícil entrar a una revisión en lo particular de cada indicador o de cada sección, porque la modificación de un elemento puede traer impacto en otros, además de que justamente la revisión que se llevó a cabo en el Hotel Guanajuato se hizo conforme a todo un sistema, que a partir de ciertas observaciones, derivaba cuál era el resultado final. Por último, sugirió una modificación en la consideración segunda, donde dice: "Con la presente evaluación, además de satisfacer el imperio normativo...", sustituir el término "imperio" por "imperativo".

23 El Dr. Guillermo Mendoza Díaz consideró que no es precisa la redacción del dictamen único, pues 24 sólo se están ajustando los valores, y no "las metas, indicadores y acciones prioritarias". Por otra 25 parte, indicó que los resultados del estudio que el Dr. Jamil Salmi realiza sobre cómo es percibida 26 la Universidad de Guanajuato, podrán inducir nuevas revisiones del PLADI.

El Rector General recordó que la visión que plantea el PLADI, la intención es que estos indicadores lleven hacia allá, marcan el rumbo para llegar a ella, así es que en el momento que sea necesario tienen que revisarse y, en su caso, ajustarse. Con respecto al comentario del Dr. José Luis Lucio Martínez en el sentido de que falta indicar con qué medios se cuenta para el cumplimiento de las metas, recordó que a pesar de esa preocupación, el Consejo General Universitario resolvió acordar la aprobación del PLADI en 2010, pues se argumentó que los resultados que se fueran obteniendo para el logro de la visión al 2020 servirían como justificación para ir gestionando más recursos con la participación de toda la comunidad universitaria. Por último, pidió al Secretario de Gestión y Desarrollo abundar al respecto.

El M.C. Bulmaro Valdés Pérez Gasga, Secretario de Gestión y Desarrollo, antes de abordar el tema solicitado, hizo una consideración preliminar, aclarando que lo que se tiene en este momento es un Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 formalmente aprobado, cuya publicación es del dominio general. En ese plan se definieron metas al 2012 y al 2020, entonces era necesario hacer la revisión de qué se había logrado o no al año pasado. En esa revisión se consideró que los cortes al 2012 y 2020 representaban un intervalo de tiempo muy largo y por eso se metieron metas intermedias y algunos otros indicadores y metas que se consideran necesarios para medir con mayor precisión el avance real al logro de la visión 2020.

43

44 En cuanto al cuestionamiento del Dr. José Luis Lucio que se refiere al punto cuarto del 45 procedimiento, donde dice "... y en su caso, ajustado conforme al criterio consensuado de los



3

4

5

6

### Universidad de Guanajuato Consejo General Universitario Acta de la Sesión Extraordinaria CGU2013-E4 del 1 de mayo de 2013

miembros de la Comisión..."; el Secretario de Gestión y Desarrollo explicó que se trata justamente de la descripción de la forma en que este grupo de consejeros abordó la propuesta que recibió resultada de todo el trabajo que se realizó previamente y que está descrito en los antecedentes; la comisión analizó y discutió sección por sección y criterio por criterio de la propuesta hasta lograr en cada caso el acuerdo consensuado de sus integrantes; es decir, ese tema no se plantea en el dictamen como un argumento para justificar la propuesta, sino como un informe que da noticia de cómo se trabajó en las dos sesiones de la comisión.

7 8 Respecto a de dónde van a salir los recursos necesarios para el logro del PLADI, el M.C. Bulmaro 9 Valdés Pérez Gasga comentó que ese es el problema de siempre en este tema, pues al momento 10 de plantear un programa de desarrollo no se sabe con seguridad con qué recursos se contará, ese 11 es un asunto del futuro, el cual nadie puede prever; justamente esa es una de las razones para 12 formular revisiones y ajustes en las planes. Recordó que en el PLADI 2002-2010 se formularon 13 dos metas que muchos universitarios, incluyéndose él, consideraban imposibles de alcanzar: 14 duplicar la matricula, sujeto a los recursos de que se dispusiera [así decía], y duplicar el 15 presupuesto de la universidad; la primera estuvo muy cerca de lograrse y la segunda se cumplió.

El Lic. Marco Antonio Estrada Bravo, representante del personal académico del Colegio del Nivel 16 17 Medio Superior, indicó que le hubiera gustado ver en la documentación que recibieron los 18 consejeros para la sesión, los resultados del trabajo realizado en la reunión que tuvo lugar en el 19 Hotel Guanajuato, de la cual se habla tanto, para que se pudiera entender con mayor precisión el

20 tema.

21 El Rector General aclaró que la documentación que los consejeros recibieron incluye las metas e 22 indicadores tal como fueron aprobadas originalmente en el PLADI, la Comisión de Planeación 23 recibió el documento que resultó de todos los ejercicios de evaluación y ajuste que se hicieron, el 24 del Hotel Guanajuato fue sólo uno de ellos, y con ese insumo plantea su propia propuesta al Pleno; 25 sin embargo pidió al Director de Planeación y Gestión informar sobre los resultados de la reunión

26 del Hotel Guanajuato.

27 El Dr. Jaime Ramírez Robles, Director de Planeación y Gestión, informó que la Comisión de 28 Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional no recibió por separado los resultados de 29 dicho ejercicio, sino que éstos fueron incorporados en el documento de trabajo que se fue 30 modificando cada vez con cada revisión; es decir, podría decirse que los resultados que se pide 31 conocer, prácticamente son los que analizó la comisión, sin embardo dio los pormenores de la 32 forma en que se trabajó en esa reunión.

33 El Dr. Luis Fernando Macías García, invitó a que se concretara la moción de aprobar en lo general 34 la propuesta, pues se trata -dijo- de validar un proceso de revisión que se ha efectuado y una

35 prospectiva en el ámbito de metas e indicadores, que orientará los ajustes que podrán hacerse en 36 los campus y en las divisiones, como parte de un proceso de revisión continua. En tal sentido

37 sugirió que antes de votarse la propuesta en lo general, se hicieran las modificaciones al dictamen

38 que los consejeros plantearon, así como enunciar explícitamente en él, la inclusión del programa

39 prioritario 16 en el PLADI.

40 El Dr. Javier Corona Fernández, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del 41 Campus Guanajuato, externó su opinión como miembro de la Comisión de Planeación y

Evaluación del Desarrollo Institucional, afirmando que las opiniones que aquí se han externado, 42

43 todas muy valiosas, se pueden ver como parte del proceso de operación, evaluación y ajuste del

PLADI. Agregó que en este Consejo General Universitario hay algunos miembros que no 44



### Universidad de Guanajuato Consejo General Universitario Acta de la Sesión Extraordinaria CGU2013-E4 del 1 de mayo de 2013

estuvieron presentes cuando se aprobó el PLADI 2010-2020 y que por lo mismo ignoran el proceso que llevó a esa aprobación; por tal motivo recordó que para ello hubo varios foros de presentación en los campus y en el Colegio del Nivel Medio Superior, con distintos sectores sociales, y al interior de la comunidad universitaria; de manera que –señaló– no es un plan de desarrollo que nos esté tomando por sorpresa, y que parece que no sabíamos que estaba y que vamos a aprobarlo porque fue algo que se presentó de improviso, pues no es así. Por otra parte, opinó que todas las observaciones que se han formulado son muy pertinentes porque, además, en el momento que se aprobó el PLADI no se tenía la posibilidad de hacer esta evaluación, porque todo plan y todo proyecto tiene que instrumentarse, ponerse en operación para que sea evaluado; todas las observaciones que se han hecho, las reuniones que ha habido en los consejos divisionales y de campus apuntan a eso; el trabajo que se haga en los campus y en las coordinaciones de planeación tienen que ir en el sentido de ver de qué modo se van alcanzando esos objetivos. Resta un trabajo de evaluación efectiva al interior de las divisiones para ver las condiciones reales en las que está cada división, cada departamento, cada cuerpo de profesores y cada programa educativo de cumplir estas metas.

El Dr. José Luis Lucio Martínez comentó que básicamente las intervenciones de los consejeros que le precedieron en el uso de la voz dijeron lo que tenía en mente, sólo agregó que desde su punto de vista la consideración quinta no está bien redactada en el sentido de que no se entiende qué significa que cada meta esté armonizada con respecto a los valores institucionales, habría que precisar qué significa armonizar, ya que puede ser que la suma de lo que aporte cada campus a la meta general o, bien, puede ser la obligación a que cada división se comprometa a cumplir.

El Dr. Ricardo Contreras Soto, Director de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra, comentó que en toda planeación hay un principio de aspiración y otro de realidad, el primero representa qué es lo que se quiere y el segundo lo que se puede lograr conforme a la estructura, los recursos y demás con lo que se cuenta; el primero de los principios no está en discusión porque ya está bien, lo que sí es factible de debate es el segundo, pero es importante que se haga académicamente en los espacios de los estudios universitarios, en los cuales se aborden no sólo los indicadores que aquí se están presentando, sino que se incluyan datos sobre, por ejemplo, cuántos recursos han gestionado los rectores de campus, o sobre la participación de la universidad en la construcción social de la comunidad que es un aspecto humanista muy importante de considerar en la visión institucional

El Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino invitó a realizar un esfuerzo para concretar los asuntos discutidos y las propuestas planteadas, en ese sentido sugirió adoptar un acuerdo en el sentido de que debe modificarse el dictamen primero, enunciando explícitamente la inclusión del programa prioritario 16 en el PLADI; segundo, cambiando la consideración cuarta, donde dice: "En consecuencia de lo anterior, la presente evaluación al Plan de Desarrollo Institucional 2010 – 2020 no plantea de modo alguno la formulación de un nuevo Plan de Desarrollo Institucional...", habría que agregarse: "ni tampoco una modificación a su esencia y estructura"; y tercero, modificando el dictamen para hacerlo congruente con lo que se hizo en el Hotel Guanajuato, donde sólo se hizo una revisión de los porcentajes de los indicadores, no así una revisión exhaustiva de metas y programas prioritarios, de tal forma que en el lugar de decir: "Derivado del análisis y evaluación realizado por la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, ésta se sirve presentar la propuesta de ajuste a las metas, indicadores y acciones prioritarias del Plan de Desarrollo Institucional...", diga: "Derivado del análisis y evaluación realizado por la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, ésta se sirve presentar la propuesta de ajuste de indicadores del Plan de Desarrollo Institucional..."



### Universidad de Guanajuato Consejo General Universitario Acta de la Sesión Extraordinaria CGU2013-E4 del 1 de mayo de 2013

El Mtro. Jorge Alberto Romero Hidalgo, representante del personal académico de la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato, argumentó que en un mundo ideal, el ejercicio de planeación, presupuestación y evaluación tendría que hacerse al mismo tiempo y, por ende, las comisiones permanentes del Consejo General Universitario deberían de estar trabajando de una forma más coordinada. En este ejercicio se ha ido viendo que es deseable asociar el trabajo presupuestal a la consecución de la metas, por lo que sería muy interesante llevar a cabo un análisis consistente en hacer un cruce de información para saber cuánto recurso debería estar asociado a cada meta, así se establecería la ponderación necesaria para saber cuáles metas se van a cumplir en los próximos años. Por otra parte, agregó que la planeación es muy complicada porque no puede ser estática, es un proceso de revisión y ajuste permanente de los planes; por eso sugirió ya pasar a votación de la propuesta.

El Dr. Ernesto Alfredo Camarena Aguilar, Rector del Campus Irapuato-Salamanca, se sumó a la propuesta de pasar ya a la aprobación de la propuesta, pues ya se discutió suficientemente, ya se aclararon las dudas y se hicieron las sugerencias concretas para modificar el dictamen.

A petición del Rector General, el Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga, Secretario General y Secretario del Consejo General Universitario, concretó propuestas de modificación que propusieron los consejeros. Al respecto, sugirió lo siguiente:

Pág.	Dice	Debe decir
4	SEGUNDA. Con la presente evaluación, además de satisfacer el imperio normativo	
4	CUARTA. En consecuencia de lo anterior, la presente evaluación al Plan de Desarrollo Institucional 2010 – 2020 no plantea de modo alguno la formulación de un nuevo Plan de Desarrollo Institucional, sino que únicamente centra su objeto al cumplimiento del mismo hasta su conclusión en el 2020.	CUARTA. En consecuencia de lo anterior, la presente evaluación al Plan de Desarrollo Institucional 2010 – 2020 no plantea de modo alguno la formulación de un nuevo Plan de Desarrollo Institucional, ni tampoco una modificación a su esencia y estructura, sino que únicamente centra su objeto al cumplimiento del mismo hasta su conclusión en el 2020.
4	QUINTA. La propuesta de cada meta se plantea con la reserva de que cada campus y el Colegio del Nivel Medio Superior podrán hacer sus ajustes necesarios, de forma que, armonizada cada meta, se llegue al logro esperado institucionalmente conforme al PLADI 2010-2020.	QUINTA. La propuesta de cada meta se plantea con la reserva de que cada campus y el Colegio del Nivel Medio Superior podrán hacer sus ajustes necesarios, de forma que, sin que discuerden o se rechacen como partes de la meta institucional correspondiente, concurran al logro esperado institucionalmente conforme al PLADI 2010-2020.
4	ÚNICO. Derivado del análisis y evaluación realizado por la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, ésta se sirve presentar la propuesta de ajuste a las metas, indicadores y acciones prioritarias del	ÚNICO. Derivado del análisis y evaluación realizado por la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, ésta se sirve presentar la propuesta de ajuste de indicadores del Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2010-2020 de la



### Universidad de Guanajuato Consejo General Universitario Acta de la Sesión Extraordinaria CGU2013-E4 del 1 de mayo de 2013

Plan de Desarrollo Institucional (PLADI)	Universidad de Guanajuato, así como la
2010-2020 de la Universidad de	incorporación al mismo, del Programa
Guanajuato y recomienda su aprobación	Prioritario 16, Programa de Seguimiento de
por el Pleno.	Egresados, y sus metas e indicadores a él
	asociados, y recomienda su aprobación por el
	Pleno.

- 1 Una vez manifestado el asentimiento del Pleno respecto a los cambios puntuales del documento,
- 2 el Rector General sometió a votación la aprobación del dictamen que le rindió la Comisión de
- 3 Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, el cual fue aprobado por unanimidad de votos
- 4 a favor con las modificaciones señaladas.
- 5 Acuerdo CGU2013-E4-02.- El Consejo General Universitario modificó el dictamen que le
- 6 rindió la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, haciendo los
- 7 siguientes cambios arriba señalados.
- 8 Acto seguido, el Recto General sometió a votación la aprobación en lo general de la propuesta de
- 9 ajuste de indicadores del Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2010-2020 de la Universidad de
- 10 Guanajuato, así como la incorporación al mismo, del Programa Prioritario 16, Programa de
- 11 Seguimiento de Egresados, y sus metas e indicadores a él asociados, misma que fue aprobada
- 12 por unanimidad de votos a favor.
- 13 Acuerdo CGU2013-E4-03.- Por unanimidad de votos a favor, el Consejo General
- 14 Universitario aprobó la propuesta de ajuste de indicadores del Plan de Desarrollo
- 15 Institucional (PLADI) 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato, así como la incorporación
- 16 al mismo, del Programa Prioritario 16, Programa de Seguimiento de Egresados, y sus metas
- 17 e indicadores a él asociados.
- 18 Procedió entonces la discusión en lo particular del documento, el Rector General preguntó a los
- 19 consejeros si deseaban opinar al respecto, abrió un registro de las intervenciones y procedió a
- desahogarlas.
- 21 El Dr. Eduardo Salazar Solís, Director de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-
- 22 Salamanca, opinó que no era necesario llevar a cabo una discusión de cada valor propuesto a los
- 23 indicadores, la cual calificó de improductiva, en tal sentido sugirió que ese ejercicio lo hagan los
- 24 equipos de apoyo de Rectoría General, de las rectorías de campus y del Colegio del Nivel Medio
- 25 Superior, así como los de las divisiones.
- 26 El M.C. René Alberto Ortega Minakata, representante de los alumnos de la División de Ciencias
- Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, aclaró que el ejercicio propuesto por el Dr. Eduardo
- Salazar Solís ya se ha venido haciendo y fue un componente muy importante de la propuesta, pero
- 29 que también se sabe que seguirá haciéndose con las correspondientes evaluaciones de los planes
- 30 de desarrollo de las entidades académicas.
- 31 El Dr. Guillermo Mendoza Díaz observó que hay indicadores que son redundantes como, por
- ejemplo, en la sección de matrícula, el 2.3 y el 2.12, si ya se habla de un porcentaje de estudiantes
- 33 de doctorado con respecto a la matrícula total, ya tiene objeto el indicador de número de
- estudiantes de doctorado; por lo que solicitó se haga un ejercicio de depuración.



### Universidad de Guanajuato Consejo General Universitario Acta de la Sesión Extraordinaria CGU2013-E4 del 1 de mayo de 2013

- La Mtra. Ana María Padilla Aguirre indicó que la forma en que están redactadas la metas 1.5 y 1.6 parecieran que son iguales; asimismo sugirió considerar un indicador sobre movilidad nacional de
- 3 los estudiantes y de los profesores, lo cual es muy privilegiado por los organismos acreditadores.
- 4 El Dr. José Luis Lucio Martínez comentó que, ya entendido cómo es que se van a armonizar las metas de los campus y de las divisiones, no resulta necesario discutir los números en esta sesión.
- El Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino abonó al comentario anterior, precisando que lo que se aprobó en lo general fue, en esencia, los números propuestos. En tal sentido, agregó que sería más riesgoso pretender cambiar en esta sesión los números que ya fueron previamente trabajados con la participación de una buena parte de la comunidad universitaria, pues los consejeros no disponen de todos los elementos necesarios para sustentar cualquier propuesta de modificación. Concluyó proponiendo que, como ya está aprobado, cualquier discusión sobre los números precisos se haga
- 12 en una ocasión posterior.
- 13 Dr. Luis Fernando Macías García manifestó su conformidad con la sugerencia del Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino en el sentido de que ya quedó aprobada la propuesta con todos sus números: 14 15 sin embargo sí pidió adoptar un acuerdo complementario que permita entender este ejercicio como 16 parte de un proceso no acabado, como un proceso de revisión y ajuste permanente de los 17 indicadores y las metas del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020, asignando a la Comisión 18 de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional la tarea de depurar las metas, eliminando 19 aquellas redundantes, así como de allegarse de más recursos de discusión para que este proceso 20 de revisión y actualización del PLADI 2010-2020 siga enriqueciéndose, en colaboración con los 21 equipos administrativos correspondientes de la Rectoría General, de los campus y del Colegio del 22 Nivel Medio Superior, así como con la representación de las divisiones y de los departamentos
- En consideración de las mociones anteriores, el Rector General las sometió votación, aunque aclaró que de aprobarse, se daría por aprobada también en lo particular la propuesta de ajuste de indicadores del Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato, así como la incorporación al mismo, del Programa Prioritario 16, Programa de Seguimiento de Egresados, y sus metas e indicadores a él asociados, que propuso la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional. Ambas propuestas fueron aprobadas por unanimidad de votos a favor.
- Acuerdo CGU2013-E4-03.- El Consejo General Universitario asignó a la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional la tarea de depurar las metas, eliminando aquellas redundantes, así como de allegarse de más recursos de discusión para que este proceso de revisión y actualización del PLADI 2010-2020 siga enriqueciéndose, en colaboración con los equipos administrativos correspondientes de la Rectoría General, de los campus y del Colegio del Nivel Medio Superior, así como con la representación de las
- 36 divisiones y de los departamentos.
- Una vez desahogado el único punto del orden del día, el Presidente declaró concluida la sesión, siendo las 12:12 horas del día de su inicio; habiéndose adoptado los siguientes
- 39 Acuerdos:
- 40 CGU2013-E4-01. El Pleno dio su anuencia para autorizar el ingreso a la sesión a los siguientes funcionarios universitarios: Mtra. Rosa Alicia Pérez Luque,



### Universidad de Guanajuato Consejo General Universitario Acta de la Sesión Extraordinaria CGU2013-E4 del 1 de mayo de 2013

Secretaria Académica; M.C. Bulmaro Valdés Pérez Gasga, Secretario de Gestión y Desarrollo, Dr. Jaime Ramírez Robles, Director de Planeación y Gestión; Mtra. Rocío Ramírez Ramírez, Gestor de Programas, Proyectos e Información de la misma dirección; y Lic. Luis Manuel Orozco Arroyo, Director de Asuntos Jurídicos, quienes, en su caso, participarían como apoyo técnico para el análisis de la propuesta de ajuste a las metas, indicadores y acciones prioritarias del Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2010-2020.

CGU2013-E4-02. El Consejo General Universitario modificó el dictamen que le rindió la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, haciendo los siguientes cambios al documento:

	haciendo los siguientes cambios al documento:		
Pág.	Dice	Debe decir	
4	SEGUNDA. Con la presente evaluación, además de satisfacer el imperio normativo	SEGUNDA. Con la presente evaluación, además de satisfacer el imperativo normativo	
4	CUARTA. En consecuencia de lo anterior, la presente evaluación al Plan de Desarrollo Institucional 2010 – 2020 no plantea de modo alguno la formulación de un nuevo Plan de Desarrollo Institucional, sino que únicamente centra su objeto al cumplimiento del mismo hasta su conclusión en el 2020.	CUARTA. En consecuencia de lo anterior, la presente evaluación al Plan de Desarrollo Institucional 2010 – 2020 no plantea de modo alguno la formulación de un nuevo Plan de Desarrollo Institucional, ni tampoco una modificación a su esencia y estructura, sino que únicamente centra su objeto al cumplimiento del mismo hasta su conclusión en el 2020.	
4	QUINTA. La propuesta de cada meta se plantea con la reserva de que cada campus y el Colegio del Nivel Medio Superior podrán hacer sus ajustes necesarios, de forma que, armonizada cada meta, se llegue al logro esperado institucionalmente conforme al PLADI 2010-2020.	QUINTA. La propuesta de cada meta se plantea con la reserva de que cada campus y el Colegio del Nivel Medio Superior podrán hacer sus ajustes necesarios, de forma que, sin que discuerden o se rechacen como partes de la meta institucional correspondiente, concurran al logro esperado institucionalmente conforme al PLADI 2010-2020.	
4	ÚNICO. Derivado del análisis y evaluación realizado por la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, ésta se sirve presentar la propuesta de ajuste a las metas, indicadores y acciones prioritarias del Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato y recomienda su aprobación por el Pleno.	ÚNICO. Derivado del análisis y evaluación realizado por la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, ésta se sirve presentar la propuesta de ajuste de indicadores del Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato, así como la incorporación al mismo, del Programa Prioritario 16, Programa de Seguimiento	

CGU2013-E4-03. Por unanimidad de votos a favor, el Consejo General Universitario aprobó la propuesta de ajuste de indicadores del Plan de Desarrollo Institucional



### Universidad de Guanajuato Consejo General Universitario Acta de la Sesión Extraordinaria CGU2013-E4 del 1 de mayo de 2013

1 (PLADI) 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato, así como la 2 3 4 incorporación al mismo, del Programa Prioritario 16, Programa de Seguimiento de Egresados, y sus metas e indicadores a él asociados. CGU2013-E4-04. El Consejo General Universitario asignó a la Comisión de Planeación y 5 6 Evaluación del Desarrollo Institucional la tarea de depurar las metas. eliminando aquellas redundantes, así como de allegarse de más recursos 7 de discusión para que este proceso de revisión y actualización del PLADI 2010-2020 siga enriqueciéndose, en colaboración con los equipos 8 9 administrativos correspondientes de la Rectoría General, de los campus y 10 del Colegio del Nivel Medio Superior, así como con la representación de 11 las divisiones y de los departamentos. 12 Autorizo:

- 13 Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga
- 14 Secretario del Consejo General Universitario.